



RESOLUCIÓN DEFINITIVA 28 DE JUNIO DE 2023 POR LA QUE SE RESUELVE EL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO ESPECIALISTA (BACHILLER, FP2), CON CARGO AL PROYECTO UMA20-FEDERJA-144, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 6 DE MARZO DE 2023

Valorados los méritos de los participantes en el concurso público, convocado por resolución 6 de Marzo de 2023, a una plaza de TÉCNICO ESPECIALISTA (BACHILLER, FP2), con cargo al proyecto UMA20-FEDERJA-144, esta Comisión de Evaluación, por acuerdo unánime, propone que se resuelva el concurso en los siguientes términos:

Apellidos y Nombre	Puntuación	Plaza Ofertada
SANCHO MARÍN, RAQUEL	92.02	CI-23-081

Candidatos en reserva:

Orden	Apellidos y Nombre	Puntuación
1	Sojo Rodriguez, Belen	86.72
2	PEÑA HIDALGO, ALBA MARÍA	86.64
3	Gil Ruiz, Raúl	81.58
4	Ligero Lorente, Rebeca	80.26
5	RUIZ NAVAS, MARINA	77.14
6	Estepa Galindo, Enrique	76.43
7	MOLINA SÁNCHEZ, DIANA DESIRÉE	71.48
8	Lázaro Martínez, María	69.35
9	Ruiz Rasso, Gabriela	69.16
10	Carayol Gordillo, Virginia	66.97



11	Linares Valencia, Noelia	66.53
12	Gil Guerrero, Laura	66.34
13	Ojeda Ruz, Fernando José	65.6
14	Llinares Gómez, Julia	64.54
15	Navas González, Margarita	60.3
16	Barba, Marta	59.16
17	Sánchez de Rojas de Pedro, Inés	57.58
18	Gallas Olmedo, María del Mar	57.25
19	Baños Cabrera, Adrián	49.97
20	Frías España, Laura	48.62
21	Garín Ortega, Romina Natalia	48.0
22	Ródenas Pérez-Cuadrado, Fernando	47.36
23	SIERRA FORTUNY, ANGELS	38.46
24	Serrano Pino, Raquel	38.32
25	Martín Hidalgo, Patricia	37.83
26	SANTIAGO OTERO, TOMÁS	30.0



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, a 28 de Junio de 2023

EL RECTOR
P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA
(BOJA núm. 64, de 2 de abril de 2020)

Fdo.: Juan Teodomiro López Navarrete